

**Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria Erasmus KA131 2025 para estudiantes y titulados recientes - modalidad prácticas abiertas. Fase 1**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la Convocatoria Erasmus KA131 2025 para estudiantes y titulados recientes – modalidad de prácticas abiertas. Fase 1, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** – Publicar en [Convocatoria estudiantes Erasmus KA131 2025 - practicas abiertas - Fase 1](#) esta resolución y el anexo con el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas con el motivo de exclusión. Las solicitudes excluidas podrán subsanarse durante el período de alegaciones/subsanaciones.


**SEGUNDO.** - Se abre plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y **hasta las 14:00h del día 13 de mayo de 2025**, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

**TERCERO.** - Una vez terminado el plazo de alegaciones, si no se ocuparan las plazas de alguno de los programas, dichas vacantes se distribuirán proporcionalmente en las modalidades donde hubiera suplentes.

Los/las solicitantes podrán subsanar y presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado “mis solicitudes” de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos y guardados en **un único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL  
Y ALIANZAS GLOBALES  
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	gV1B40DEhW		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		29-04-2025 20:32:22	
 gV1B40DEhW			